

RUMENCO S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, en autos RUMENCO S.A. s/aumento del Capital Social, Expte. Nº 185/2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550: se hace saber que la sociedad RUMENCO S.A., por Asamblea Extraordinaria Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2009, decidió: a) Aumento de Capital Social por capitalización de aportes irrevocables y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; quedando su Artículo Cuarto redactado en adelante: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Catorce Mil (\$ 314.000), representado por Treinta y Un Mil Cuatrocientas (31.400) acciones de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19550 y b) Modificación de la duración del mandato de los directores y reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social; quedando su Artículo Noveno redactado en adelante: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 11, de la ley 19550. Murphy, 7 de octubre de 2010.

\$ 25,30 114808 Oct. 14

RAFAELA REVISION TECNICA VEHICULAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: RAFAELA REVISION TECNICA VEHICULAR S.A. s/Constitución y Designación de Autoridades - Expte. Nº 270 - Fº 48 - Año 2010, del Registro Público de Comercio se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que los Señores: Enrique Ramón Piatti, argentino, nacido el 25 de octubre de 1957, de 52 años de edad, hijo de Enrique Juan Piatti y de Teresa Noemí Porta, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Cincuentenario Nº 1382 de la localidad de María Susana, D.N.I. Nº 13.605.951, CUIT Nº 20-13605951-4 y Douglas Eugenio Melano, argentino, nacido el 6 de agosto de 1960, de 50 años de edad, hijo de Eugenio Idelio Lorenzo Melano y de Angela Tomasa Giuliani, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle España 889 de la localidad de María Susana, D.N.I. Nº

14.082.659, CUIT N° 20-14082659-7; han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas: Fecha del instrumento constitutivo: 23 de agosto de 2010; Denominación: RAFAELA REVISION TECNICA VEHICULAR S.A.; Domicilio legal: Concesión N° 292 - prolongación Av. Luis Fanti S/N - Ruta Provincial N° 70 Kilómetro 82,50, de la ciudad de Rafaela; Duración: 99 años; Objeto social: dedicarse a las verificaciones técnicas vehiculares en general, comprendiendo la prestación y/o explotación de servicios de inspección vehicular, entendiéndose por tales a todos los servicios contemplados en la actual legislación, Ley N° 24.449, el Decreto N° 779 de fecha 20 de noviembre de 1995, el Decreto N° 1142 de fecha 28 de noviembre de 2003 o en la que la sustituya en el futuro, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Para cumplir con el objeto en cuanto sea pertinente, se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en cada caso. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000); Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; Directorio: Se designa a Presidente: Presidente: Melano, Douglas Eugenio; Director Suplente: Piatti, Enrique Ramón; Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 28 de septiembre de 2010. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 43 114805 Oct. 14

CRISTALCIL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 293 - Folio 49 - Año 2.010 - CRISTALCIL S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Renuncia de gerente; modificación artículo 4° del Cont. Social, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cesión de cuotas sociales: por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 31/07/2010 la Sra. Amanda Magdalena Comini, argentina, D.N.I. N° 4.205.243, nacida el 14/08/1941, de apellido materno Pighin, divorciada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 726 de Rafaela, vendió, cedió y transfirió a el Sr. Marcelo José Modenesi, argentino, D.N.I. N° 12.142.720, nacido el 26/03/1958, apellido materno Asandri, casado, domiciliado en Avda. Italia N° 973 de Rafaela y a la Sra. Liliana Beatriz Manera, argentina, D.N.I. N° 14.506.632, nacida el 21/04/1961, casada, domiciliada en Avda. Italia N° 973 de Rafaela, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social de CRISTALCIL S.R.L. por un precio total de dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil (U\$S 45.000), todo ello en las siguientes proporciones: al Sr. Marcelo José Modenesi la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales y a la Sra. Liliana Beatriz Manera la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales.

2) Modificación del artículo Cuarto del Contrato Social: en virtud de la mencionada cesión de cuotas, el artículo Cuarto ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) representado en 1.000 (mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su integridad en las siguientes proporciones: Marcelo José Modenesi, 800 cuotas sociales de V.N. \$ 10 cada una, y Liliana Beatriz Manera, 200 cuotas sociales de V.N. \$ 10 cada una. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero en efectivo.

3) Renuncia y Designación de Gerente: En virtud de la cesión de cuotas sociales la cedente Amanda Magdalena Comini renunció expresamente a su cargo de socia gerente, asumiendo como nueva socia gerente la cesionaria Sra. Liliana Beatriz Manera.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 28 de setiembre de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 54 114747 Oct. 14

EL LITORALEÑO S.R.L.

CONTRATO

A los 14 días del mes de mayo del año 2010 se reúnen los señores Carrillo Sergio Andrés, DNI. Nº 17.222.465, argentino, nacido el 09/01/1966, divorciado, CUIT 20-17222465-3, comerciante, domiciliado en calle Mitre 919, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe; García Graciela Mónica, DNI. Nº 22.087.246, argentina, nacida el 16/03/1971, soltera, CUIT 27-22087246-2, Empresaria, domiciliada en calle 9 de Julio 4195 de la ciudad de Santa Fe, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL LITORALEÑO S.R.L., domiciliada en calle 9 de Julio 4195 de la ciudad de Santa Fe, cuyo objeto social es realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por sí, o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercialización de materiales de construcción, sean estos de fabricación y/o adquisición propia o de terceros, particulares o sociedades, dentro de todo el territorio de la República Argentina. El plazo de duración es de 10 años. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en cien cuotas de capital de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1000,00). La administración, representación legal será ejercida por la señora Graciela Mónica García por el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año calendario.

Santa Fe, 28 de setiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario a/c.

\$ 15 114717 Oct. 14

I+D INNOVAIRE S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados I+D INNOVAIRE S.A. s/ESTATUTO Y DESIG. DE AUTORIDADES, Expte. Nº 869 Año 2.010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad, Carlos Julio Cappella, L.E. Nº

6.187.016, domiciliado en calle Rosendo Fraga N° 875 de El Trébol, provincia de Santa Fe y Enrique Francisco Bosio, L.E. N° 8.433.066, domiciliado en calle Rosario N° 764 3° Piso Dpto. A de El Trébol, provincia de Santa Fe; en Acta de fecha 28 de mayo del año 2.010 han resuelto lo siguiente:

I+D INNOVAIRE S.A.

Estatuto

Socios: Carlos Julio Cappella, L.E. N° 6.187.016, C.U.I.T. N° 20-06187016-5, argentino, nacido el 27 de mayo de 1.948, casado, domiciliado en calle Rosendo Fraga N° 875 de El Trébol, provincia de Santa Fe y Enrique Francisco Bosio, L.E. N° 8.433.066, C.U.I.T. N° 20-08433066-4, argentino, nacido el 17 de mayo de 1.951, casado, domiciliado en calle Rosario N° 764 3° Piso Dpto. A de El Trébol, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 28 de mayo 2.010.

Denominación: I+D INNOVAIRE S.A.

Domicilio Legal: Rosendo Fraga N° 875 de El Trébol, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) La prestación de servicios de evaluación del funcionamiento de los sistemas de aireación de silos y celdas de almacenaje de granos, semillas y cualquier otro material biológico granular y su posterior diagnóstico de funcionamiento y b) El cálculo, diseño, dimensionamiento y confección de los planos de obra para la sustitución de sistemas de aireación deficientes o para la instalación de nuevos sistemas, pudiendo proveer en forma parcial o total los materiales necesarios para tales obras, como así también de los conductos de ranura continua en los proyectos confeccionados por la sociedad, estas tareas deben ser llevadas a cabo por profesionales habilitados y debidamente matriculados para la realización de las mismas.

Capital Social: \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), representado por 1.000 (Un Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 60 (Pesos Sesenta) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Carlos Julio Capella y Director Suplente: Enrique Francisco Bosio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de abril de cada año.

Santa Fe, 29 de Setiembre de 2010. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 22 114763 oct. 14

RICARDO MALLOZZI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: Ricardo Mallozi S.A. s/Aumento de Capital, Expte. N° 896 F° 373 Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2010 se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 981.600 (Pesos Novecientos ochenta y un mil seiscientos) a \$ 1.260.000 (Pesos Un millón doscientos sesenta mil), dentro del quíntuplo estatutario, capitalizándose la cuenta Aportes para Futuras Integraciones de Capital por \$ 256.666 y en forma parcial la cuenta Ajuste de Capital por \$ 21.734, según registraciones contables y expresadas en Balance General al

30/09/2009, lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 06 de Octubre de 2010.
Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 114775 Oct. 14

CHIARAVIGLIO Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Chiaraviglio y Cía. S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación cláusulas 4ª y 6ª del contrato social y designación de Gerente, Expte. Nº 550/10 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que por contrato de fecha 15 de Diciembre de 2005 pasada por ante el Juez Comunal Hugo J. Perassi, la Sra. Estela María Chiaraviglio y la Sra. Clelia Peretti han transferido sus cuotas sociales a los Sres. Víctor Juan Lorenzo Chiaraviglio y Andrea Mariela del Luján Boneto, por lo que se modifican los Artículos 4ª y 6ª del Contrato Social, quedando estos de la siguiente manera:

“Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) dividido en Ciento veinte (120) cuotas de Quinientos pesos (\$ 500,00) cada una, que los socios suscriben en la proporción que sigue: el Sr. Víctor Juan Lorenzo Chiaraviglio, Sesenta (60) cuotas por un total de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y la Sra. Andrea Mariela del Luján Bonetto, Sesenta (60) cuotas por un total de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

“Artículo 6º: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Víctor Juan Lorenzo Chiaraviglio, en su carácter de Gerente, quien permanecerá en el cargo por el plazo de duración de la Sociedad. Tiene todas las facultades para poder actuar en forma libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el Gerente podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 114786 Oct. 14

MAITESS S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Maitess S.A. s/Designación de dos accionistas y Designación de un Nuevo Directorio. Expte. Nº 838/2010, de trámite ante Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad Maitess S.A. domiciliada en calle Av. Luján 2206 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe han resuelto por Acta Reunión de Socios Nº 11 de fecha 07/04/2009.

1) Designación de Nuevo Directorio: Los accionistas por unanimidad resuelven que el Nuevo Directorio este conformado de la siguiente manera: Presidente: María Fernanda Mai, D.N.I. 17.621.654, Vicepresidente Leonardo Mai, D.N.I. 20.244.943, Directores

Titulares: Luciano Fabián Mai, D.N.I. 17.728.253 y Andrea Roxana Mai, D.N.I. 22.732.440 y Director Suplente: Claudia Guadalupe Romano, D.N.I. 22.677.310, quienes aceptan el cargo al que fueron designados. Santa Fe, 4 de Octubre 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 114782 Oct. 14

FRAUTSCHI SACIFIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la sociedad: FRAUTSCHI SACIFIA

Acta Nº 26: fecha 28/04/2010

Directores: Presidente: Juan Carlos Frautschi, LE. 6.285.575.

Vicepresidente: Oscar Frautschi, L.E. 5.479.442. Directores titulares: Carlos Ernesto Frautschi, DNI 16.031.324 y Ana María Frautschi Galoppo, DNI 20.667.195.

Vigencia: por el término de 2 ejercicios.

Rafaela, 23 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 114774 Oct. 14

IMPLAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2010 celebrada en el domicilio social sito en Mitre Nro. 140 de la localidad de San Vicente, depto. Castellanos, provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación del siguiente Directorio:

Presidente: Boffelli, Germán Víctor; argentino, nacido el 25 de setiembre de 1960, de profesión director D.N.I. 14.558.006, CUIT. Nº 20-14558006-5. Domicilio Constituido: Mitre Nro. 140, de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Boffelli, Ursula Carina; argentina, nacido el 05 de octubre de 1964, de profesión empleada, D.N.I. 16.646.258, CUIT. Nº 23-16646258-4. Domicilio Constituido: Mitre Nro. 140, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 20 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15 114742 Oct. 14

PIFLOA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. Nro. 821/2010 de Trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de dieciocho de Abril de 2009, Punto Segundo: Renovación de Autoridades por terminación

de mandato, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Ana Laura Rivero, DNI 29.818.136 por el término de tres años. Síndico Titular: CPN Marcelo D. Comelli y Síndico Suplente CPN Hugo A.R. Telli, elegidos por el término de tres años. Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 75 114757 Oct. 14 Oct. 20
